



INFORME DE GOBIERNO CORPORATIVO

Al 31 de diciembre del año 2024

INDICE

I. ASPECTOS GENERALES.....	5
A. GENERALES DE LA FIDUCIARIA LA NACIONAL	5
B. FECHA DEL EJERCICIO AL QUE CORRESPONDE EL INFORME	5
C. BREVE RESUMEN DE LOS TEMAS RELEVANTES SOBRE LA GESTIÓN DE GOBIERNO CORPORATIVO DEL 2024	5
D. INDICACIÓN DE DÓNDE SE ENCUENTRAN PUBLICADOS LOS HECHOS RELEVANTES NOTIFICADOS A LA SUPERINTENDENCIA DEL MERCADO DE VALORES RELACIONADOS CON EL GOBIERNO CORPORATIVO DE LA ENTIDAD DEL AÑO QUE REPRESENTA EL INFORME, CUANDO APLIQUE	6
E. PROCEDIMIENTO DE RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS INTERNOS	6
II. SOBRE LA ESTRUCTURA DE PROPIEDAD DE LA SOCIEDAD	7
A. CAPITAL Y ESTRUCTURA DE LA PROPIEDAD DE LA SOCIEDAD, AL CIERRE DEL EJERCICIO CORRESPONDIENTE	7
B. DETALLE DE LOS ACCIONISTAS QUE CUENTEN CON PARTICIPACIONES SIGNIFICATIVAS, DIRECTAS E INDIRECTAS.....	8
C. INFORMACIÓN DE LAS ACCIONES DE LA SOCIEDAD DE LAS QUE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN SEAN ACCIONISTAS SIGNIFICATIVOS DIRECTAMENTE (A TÍTULO PERSONAL) O INDIRECTAMENTE (A TRAVÉS DE SOCIEDADES U OTROS VEHÍCULOS), ASÍ COMO LOS DERECHOS DE VOTO QUE REPRESENTEN EN LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS	9
D. INDICACIÓN SOBRE CAMBIOS EN LA ESTRUCTURA CORPORATIVA (FUSIONES, ADQUISICIONES, OTROS QUE APLIQUEN)	9
E. RELACIONES DE ÍNDOLE FAMILIAR HASTA EL SEGUNDO GRADO DE CONSANGUINIDAD O EL PRIMERO DE AFINIDAD, COMERCIAL, CONTRACTUAL O SOCIETARIA QUE EXISTAN ENTRE LOS TITULARES DE PARTICIPACIONES SIGNIFICATIVAS, EN LA MEDIDA EN QUE SEAN CONOCIDAS POR LA SOCIEDAD, SALVO QUE NO SEAN MATERIALMENTE RELEVANTES O DERIVEN DEL GIRO O TRÁFICO COMERCIAL ORDINARIO.	9
F. SÍNTESIS DE LOS ACUERDOS DE ACTUACIÓN CONJUNTA O ACUERDOS DE ACCIONISTAS DE LOS QUE SE TENGA CONOCIMIENTO, EN CASO DE TRATARSE DE SOCIEDADES COTIZADAS.....	9
G. ACCIONES PROPIAS EN PODER DE LA SOCIEDAD (ACCIONES EN TESORERÍA).....	9
H. FECHA DEL PRIMER NOMBRAMIENTO Y POSTERIORES REELECCIONES DE CADA CONSEJERO	9
I. LAS RELACIONES DE ÍNDOLE COMERCIAL, CONTRACTUAL O SOCIETARIA QUE EXISTAN ENTRE LOS TITULARES DE PARTICIPACIONES SIGNIFICATIVAS, Y LA SOCIEDAD O SU GRUPO, QUE SEAN CONOCIDAS POR LA SOCIEDAD, SALVO QUE NO SEAN MATERIALMENTE RELEVANTES O DERIVEN DEL GIRO O TRÁFICO COMERCIAL ORDINARIO.....	10
III. SOBRE LA ESTRUCTURA DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD	10
A. COMPOSICIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y LA CATEGORÍA A LA QUE PERTENECE CADA UNO DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO.....	10
B. BREVE RESEÑA DE LAS HOJAS DE VIDA DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN	10
C. CAMBIOS EN EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN PRODUCIDOS DURANTE EL EJERCICIO Y LAS RAZONES QUE LOS GENERARON, EN ESPECIAL LA SEPARACIÓN Y DIMISIÓN DE LOS CONSEJEROS.....	11
D. EN CASO DE SOCIEDADES COTIZADAS, PRINCIPALES POLÍTICAS APROBADAS O REFORMADAS POR EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DURANTE EL PERÍODO QUE SE REPORTA, INDICANDO EXPRESAMENTE EL OBJETO DE LAS POLÍTICAS O REFORMAS EFECTUADAS, ASÍ COMO LAS VÍAS DE ACCESO A ESTAS POLÍTICAS POR PARTES INTERESADAS	11
E. PROCESO DE NOMBRAMIENTO, REMOCIÓN, SEPARACIÓN Y DIMISIÓN DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DURANTE EL PERÍODO QUE SE REPORTA.....	11
F. EN EL CASO DE SOCIEDADES COTIZADAS, LAS PÓLIZAS DE RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRATADAS A FAVOR DE LOS CONSEJEROS, REVELANDO A FAVOR DE QUIÉN O QUIÉNES FUERON CONSTITUIDAS, CIRCUNSTANCIAS QUE MOTIVARON SU CONSTITUCIÓN Y SU MONTO, EN CASO DE EXISTIR.....	12
G. RESUMEN DE LA POLÍTICA DE RETRIBUCIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN:	12
i. Principios y fundamentos generales de la política de retribuciones	12
ii. Cambios más significativos realizados en la política de retribuciones respecto a la aplicación durante el ejercicio anterior y criterios utilizados	12
H. PRESENTAR LA POLÍTICA DE RETRIBUCIÓN DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y DE LA ALTA GERENCIA	13
I. QUÓRUM DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y DATOS DE ASISTENCIA A LAS REUNIONES DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y DE LOS COMITÉS	13

J.	RESUMEN DE LAS PRINCIPALES ASESORÍAS EXTERNAS RECIBIDAS POR EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DURANTE EL EJERCICIO, IDENTIFICANDO LAS PERSONAS FÍSICAS O JURÍDICAS QUE FUNGIERON COMO ASESORES Y LAS MATERIAS	15
K.	COMPOSICIÓN DE LOS COMITÉS DE APOYO Y FUNCIONES, CON LA DEBIDA INFORMACIÓN SOBRE LA DELEGACIÓN DE FACULTADES, SI PROCEDE	15
i.	<i>Comité de Auditoría y Cumplimiento Regulatorio</i>	16
ii.	<i>Comité de Riesgos</i>	18
iii.	<i>Comité de Nombramientos y Remuneraciones</i>	19
iv.	<i>Otros comités</i>	20
L.	ACTIVIDADES DE LOS COMITÉS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN (NÚMERO DE REUNIONES Y RESUMEN DE LOS PRINCIPALES TEMAS TRATADOS DURANTE EL EJERCICIO, SIEMPRE QUE DICHOS TEMAS NO SE REPUTEN CONFIDENCIALES O RESERVADOS).....	21
i.	<i>Comité de Auditoría y Cumplimiento Regulatorio</i>	21
ii.	<i>Comité de Riesgos</i>	22
iii.	<i>Comité de Nombramientos y Remuneraciones</i>	22
M.	INFORMACIÓN SOBRE LA REALIZACIÓN DE LOS PROCESOS DE EVALUACIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN, COMITÉS Y DE LA ALTA GERENCIA	22
N.	INFORMACIÓN SOBRE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN QUE CUENTEN CON CARGOS DENTRO DE LA SOCIEDAD	23
IV.	SOBRE LA ASAMBLEA GENERAL DE LOS ACCIONISTAS	23
A.	SEÑALAR COMO SE HAN CUMPLIDO DURANTE EL EJERCICIO QUE SE REPORTA LOS DERECHOS DE LOS ACCIONISTAS (DE VOTO, DE RECIBIR INFORMACIÓN, A PERCIBIR LOS DIVIDENDOS, DERECHOS DE PREFERENCIA, SOBRE LOS ACTIVOS, ENTRE OTROS), CUANDO APLIQUE	23
B.	MEDIDAS ADOPTADAS DURANTE EL EJERCICIO PARA FOMENTAR LA PARTICIPACIÓN DE LOS ACCIONISTAS	23
C.	NÚMERO DE SOLICITUDES Y MATERIAS SOBRE LAS QUE LOS ACCIONISTAS HAN REQUERIDO INFORMACIÓN A LA SOCIEDAD	23
V.	SOBRE CONFLICTOS DE INTERÉS Y OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS	23
A.	RESUMEN DE LAS ATRIBUCIONES DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN SOBRE OPERACIONES CON VINCULADAS Y SITUACIONES DE CONFLICTOS DE INTERÉS.....	23
B.	DETALLES DE LAS OPERACIONES MATERIALES REALIZADAS CON PERSONAS VINCULADAS Y SUS CONDICIONES	24
C.	CONFLICTOS DE INTERÉS PRESENTADOS DURANTE EL EJERCICIO Y ACTUACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y DEL EJECUTIVO PRINCIPAL, ASÍ COMO LA FORMA EN LA CUAL FUE MANEJADO EL CONFLICTO	24
D.	SITUACIONES DE CONFLICTO DE INTERÉS EN QUE SE ENCUENTREN LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y DE LA ALTA GERENCIA ENTENDIDAS COMO AQUELLAS QUE OBLIGARÍAN AL AFECTADO A ABSTENERSE DE PARTICIPAR EN UNA REUNIÓN O DE EMITIR SU VOTO	25
E.	DETALLE DE LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA A LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS RESPECTO A LA PÉRDIDA DE INDEPENDENCIA DE UN CONSEJERO EN EJERCICIO, EN CASO DE APLICAR.....	25
VI.	SOBRE SISTEMAS DE CONTROL Y GESTIÓN DE RIESGOS DE LA SOCIEDAD	25
A.	EXPLICACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO DE LA SOCIEDAD Y SUS MODIFICACIONES DURANTE EL EJERCICIO.	25
B.	DESCRIPCIÓN DE LA POLÍTICA DE RIESGOS Y SU APLICACIÓN DURANTE EL EJERCICIO.....	26
C.	FACTORES DE RIESGO EN BALANCE Y FUERA DE BALANCE Y MATERIALIZACIÓN DE RIESGOS DURANTE EL EJERCICIO	26
D.	PLANES DE MITIGACIÓN Y SUPERVISIÓN PARA LOS PRINCIPALES RIESGOS IDENTIFICADOS POR LA SOCIEDAD.....	26
i.	<i>Riesgo Operacional</i>	27
ii.	<i>Plan de Continuidad del Negocio</i>	29
iii.	<i>Riesgo Reputacional</i>	33
iv.	<i>Riesgo de Lavado de Activos, Financiamiento del Terrorismo y Proliferación de Armas de Destrucción Masiva (LAFT Y PADM)</i>	35
VII.	SOBRE PARTICIPANTES DEL MERCADO DE VALORES INTEGRADOS EN UN GRUPO FINANCIERO	38
A.	MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN O DE LA ALTA GERENCIA DE LA SOCIEDAD CONTROLADORA DEL GRUPO FINANCIERO QUE SE INTEGRAN EN EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL PARTICIPANTE DEL MERCADO DE VALORES	38
B.	DETALLE DE LAS OPERACIONES MATERIALES ENTRE EL PARTICIPANTE DEL MERCADO DE VALORES Y LA SOCIEDAD CONTROLADORA U OTRAS EMPRESAS DEL GRUPO FINANCIERO	38

C.	BREVE DESCRIPCIÓN DE LOS ELEMENTOS DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE RIESGOS DEL GRUPO FINANCIERO QUE AFECTAN A LA SOCIEDAD Y CAMBIOS DURANTE EL EJERCICIO DE REPORTE	38
VIII.	OTRAS DISPOSICIONES.	38
A.	INDICACIÓN DE LOS PRINCIPALES REGLAMENTOS O NORMATIVAS INTERNAS DE GOBIERNO CORPORATIVO QUE HA ELABORADO O SE ENCUENTRA EN PROCESO DE ELABORACIÓN.....	38
B.	POLÍTICAS DE TRANSPARENCIA DE LA INFORMACIÓN, INCLUYENDO LA QUE SE COMUNICA A LOS DISTINTOS TIPOS DE ACCIONISTAS Y A LA OPINIÓN PÚBLICA, LA SUPERINTENDENCIA DEL MERCADO DE VALORES Y OTRAS ENTIDADES REGULADORAS, CUANDO APLIQUE	39
C.	MENCIÓN SOBRE LAS POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS CONTRA LAVADO DE ACTIVOS ADOPTADOS DURANTE EL AÑO QUE REPRESENTA EL INFORME, CUANDO APLIQUE.....	39
D.	INDICAR LA SUSTITUCIÓN O MODIFICACIÓN DE AUDITORES EXTERNOS, PRECISANDO EL AUDITOR ENTRANTE Y SALIENTE. EN CASO DE NO EXISTIR CAMBIO, ESPECIFICAR EL TIEMPO QUE TIENE LA SOCIEDAD UTILIZANDO LOS SERVICIOS DE SU AUDITOR EXTERNO.....	41

I. Aspectos Generales

a. Generales de la Fiduciaria La Nacional

Fiduciaria La Nacional es una sociedad anónima, constituida y organizada de conformidad con las leyes de la República Dominicana, la cual se encuentra provista del Registro Nacional de Contribuyentes (RNC) Núm. 1-31-19659-4, matriculada en el Registro Mercantil con el Núm. 98234SD e inscrita en el Registro del Mercado de Valores con el No. SIVSF-007. Su domicilio y asiento social se encuentra ubicado en la calle El Vergel No. 8, Edificio Corporativo II ALNAP, 5to. Nivel, ensanche El Vergel, ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana.

Esta Fiduciaria es una sociedad filial de la Asociación La Nacional de Ahorros y Préstamos para la Vivienda, que inició operaciones en el mes de diciembre de 2014 luego de obtener en el mes de septiembre de ese mismo año, por parte de la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana, la no objeción para ofrecer servicios fiduciarios a entidades de intermediación financiera. Posteriormente, en fecha 3 de diciembre de 2021, la Fiduciaria obtuvo la autorización por parte de la Superintendencia del Mercado de Valores para administrar fideicomisos de oferta pública.

La misión, visión y valores de la Fiduciaria La Nacional se describen de la manera siguiente:

Misión	Visión	Valores
Gestionar fideicomisos generando confianza y valor a nuestros clientes y relacionados.	Ser la fiduciaria de mayor confianza, innovación y calidad en el servicio.	Integridad Compromiso Empatía Excelencia

b. Fecha del ejercicio al que corresponde el informe

A través del presente informe se comunican los hechos destacados sobre el sistema de gobierno corporativo de la Fiduciaria La Nacional acerca de los distintos aspectos que se describirán a continuación, ocurridos durante el periodo del 1ro. de enero al 31 de diciembre del año 2024.

c. Breve resumen de los temas relevantes sobre la gestión de gobierno corporativo del 2024

El año 2024 marcó el décimo aniversario de Fiduciaria La Nacional, en cuyo trayecto ha logrado consolidar las mejores prácticas de buen gobierno corporativo adoptadas por la entidad. En este año fueron ratificados los miembros del Consejo de Administración, siendo 4 de ellos miembros externos, de los cuales 3 son externos independientes. Esto se traduce en un órgano de administración equilibrado, independiente y especializado para la toma de las decisiones más importantes para la entidad. Los consejeros estuvieron sujetos a las evaluaciones de idoneidad

normativas, obteniendo resultados satisfactorios, cumpliendo cabalmente con los requisitos y recomendaciones recientes en materia de gobierno corporativo para ejercer su función.

Durante 2024, el Consejo de Administración de Fiduciaria La Nacional aprobó importantes políticas para fortalecer el gobierno corporativo, como la Política de Evaluación del Consejo y sus Comités de Apoyo, y la Política de Inducción y Formación Continua para los miembros del Consejo. Además, se cumplió con las políticas de gobernanza mediante una participación activa y periódica de los consejeros y comités. En 2024, se realizaron 19 sesiones del Consejo de Administración y 26 sesiones de los Comités de Apoyo, además de 2 Asambleas Generales con participación de los accionistas.

La Fiduciaria también continuó con la implementación de mejores prácticas y herramientas tecnológicas para gestionar los riesgos operacionales, reputacionales y relacionados con el lavado de activos (LAFT y PADM), adoptando planes preventivos y de mitigación adecuados.

El nuevo plan estratégico 2023-2027, enfocado en la excelencia operativa y satisfacción del servicio, ha establecido las bases para un crecimiento sostenible. El equipo directivo, con su experiencia y conocimiento, y un Consejo con amplia trayectoria, lideran este proceso.

Finalmente, desde abril de 2022, la Fiduciaria ha mantenido una calificación de riesgo “Asf” por parte de Feller Rate, reflejo de su solidez en la gestión de fideicomisos y su equipo profesional altamente capacitado.

d. Indicación de dónde se encuentran publicados los hechos relevantes notificados a la Superintendencia del Mercado de Valores relacionados con el gobierno corporativo de la entidad del año que representa el informe, cuando aplique

Los Hechos Relevantes notificados a la Superintendencia del Mercado de Valores, relacionados con el Gobierno Corporativo de la Fiduciaria La Nacional, S.A., se encuentran publicados en la página web de la Fiduciaria, en la sección de Nosotros, opción Hechos Relevantes, los cuales podrán acceder mediante el siguiente enlace: <https://fiduciarialanacional.com.do/nosotros/hechos-relevantes>. Adicionalmente, se encuentran publicados en la página web de la Superintendencia del Mercado de Valores (SIMV) (<https://simv.gob.do>), específicamente en la sección Registro del Mercado de Valores, opción Hechos Relevantes, o siguiendo el enlace: <https://oficinavirtual.simv.gob.do/#/admin/services/relevantfacts>.

e. Procedimiento de resolución de conflictos internos

Los procedimientos de resolución de conflictos internos de la Fiduciaria La Nacional, S.A., cuentan con la aprobación del Consejo de Administración y se encuentran contenidos en los siguientes documentos:

- a) Código de Ética y Conducta.

- b) Política de conflictos de interés.

II. Sobre la estructura de propiedad de la sociedad

a. Capital y estructura de la propiedad de la sociedad, al cierre del ejercicio correspondiente

En la actualidad la empresa mantiene un capital social autorizado y suscrito y pagado, cuyo detalle es el siguiente:

Capital Social Autorizado	RD\$120,000,000.00		
Capital Suscrito y Pagado	RD\$120,000,000.00		
Accionistas	Número de acciones	Número de votos	Valor Pagado
1. ASOCIACION LA NACIONAL DE AHORROS Y PRESTAMOS PARA LA VIVIENDA (ALNAP), institución constituida y organizada de conformidad a la Ley No. 5897, del 14 de Mayo de 1962, R.N.C. No. 1-01-01352-4, con su domicilio y asiento social principal en la Avenida 27 de Febrero No. 218, Ensanche El Vergel, de esta ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, debidamente representada por su presidente, el señor FRANCISCO E. MELO CHALAS, dominicano, mayor de edad, casado, ejecutivo bancario, titular de la cédula de identidad y electoral No. 001-0089907-9, domiciliado y residente en esta ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana.	119,999	119,999	RD\$119,999,000.00
2. FAUSTO RAFAEL JOSÉ PANTALEÓN INOA, dominicano, mayor de edad, casado, titular de la cédula de identidad y electoral No. 001-0778549-5, domiciliado y residente en esta ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana.	1	1	RD\$1,000.00
TOTAL	120,000	120,000	RD\$120,000,000.00

b. Detalle de los accionistas que cuenten con participaciones significativas, directas e indirectas

La Fiduciaria La Nacional es una empresa cuyo principal accionista es La Asociación La Nacional de Ahorros y Préstamos, la cual cuenta con 99.99% de las acciones. Las demás acciones de la Fiduciaria La Nacional le pertenecen al empresario dominicano Fausto Rafael Pantaleón Inoa, según el siguiente detalle:

Accionistas	Número de acciones y votos	Valor Pagado	Porcentaje de derechos de votos
1. ASOCIACION LA NACIONAL DE AHORROS Y PRESTAMOS PARA LA VIVIENDA (ALNAP) , institución constituida y organizada de conformidad a la Ley No. 5897, del 14 de Mayo de 1962, R.N.C. No. 1-01-01352-4, con su domicilio y asiento social principal en la Avenida 27 de Febrero No. 218, Ensanche El Vergel, de esta ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, debidamente representada por su presidente, el señor FRANCISCO E. MELO CHALAS, dominicano, mayor de edad, casado, ejecutivo bancario, titular de la cédula de identidad y electoral No. 001-0089907-9, domiciliado y residente en esta ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana.	119,999	RD\$119,999,000.00	99.99%
2. FAUSTO RAFAEL JOSÉ PANTALEÓN INOA , dominicano, mayor de edad, casado, titular de la cédula de identidad y electoral No. 001-0778549-5, domiciliado y residente en esta ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana.	1	RD\$1,000.00	0.1%
TOTAL	120,000	RD\$120,000,000.00	100%

c. Información de las acciones de la sociedad de las que los miembros del Consejo de Administración sean accionistas significativos directamente (a título personal) o indirectamente (a través de sociedades u otros vehículos), así como los derechos de voto que representen en la asamblea general de accionistas

Los miembros del Consejo de Administración no son accionistas significativos, directa o indirectamente, de la Fiduciaria La Nacional.

d. Indicación sobre cambios en la estructura corporativa (fusiones, adquisiciones, otros que apliquen)

Durante el período correspondiente al presente informe no se presentaron cambios en la estructura corporativa de la Fiduciaria La Nacional.

e. Relaciones de índole familiar hasta el segundo grado de consanguinidad o el primero de afinidad, comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, en la medida en que sean conocidas por la sociedad, salvo que no sean materialmente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario.

Durante el período correspondiente al presente informe no existieron relaciones de índole familiar en segundo grado de consanguinidad o primero de afinidad, comercial, contractual o societaria entre los titulares de las participaciones significativas conocidas por la sociedad.

f. Síntesis de los acuerdos de actuación conjunta o acuerdos de accionistas de los que se tenga conocimiento, en caso de tratarse de sociedades cotizadas

No aplica para La Fiduciaria La Nacional por no ser una sociedad cotizada.

g. Acciones propias en poder de la sociedad (acciones en tesorería)

La Fiduciaria La Nacional no posee acciones en tesorería.

h. Fecha del primer nombramiento y posteriores reelecciones de cada consejero

La gestión de los miembros actuales se encuentra vigente hasta el 13 de septiembre del año 2027 y fueron nombrados y reelegidos en las fechas siguientes:

Consejeros	Fecha del primer nombramiento	Fecha de reelección
Rafael R. Dickson Morales	14 de septiembre del año 2021	13 de septiembre del año 2024
César A. Páez Mendoza		
Lena S. Ciccone Estrada		
Marvin Estuardo Escobar		
Santiago Jaramillo Villamizar		

i. Las relaciones de índole comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, y la sociedad o su grupo, que sean conocidas por la sociedad, salvo que no sean materialmente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario

Fiduciaria La Nacional y la Asociación La Nacional de Ahorros y Préstamos para la Vivienda mantienen las relaciones contractuales descritas debajo, los cuales se abordan con mayor detalle en el literal b) del acápite V (Detalles de las operaciones materiales realizadas con personas vinculadas y sus condiciones) del presente Informe, a saber:

- 1. Contrato de prestación de servicios;
- 2. Contrato de arrendamiento.

III. Sobre la estructura de la administración de la sociedad

a. Composición del consejo de administración y la categoría a la que pertenece cada uno de los miembros del consejo

Fiduciaria La Nacional tiene un Consejo de Administración que estará integrado por un número impar de miembros, que no podrá ser menor de cinco (5) ni mayor de siete (7), los cuales serán elegidos en los términos y condiciones establecidos en los Estatutos Sociales. Mientras la Sociedad tenga la calidad de participante del mercado de valores deberá contar con al menos un (1) consejero que cumpla con los requisitos estipulados por la regulación vigente al respecto de la calidad de consejero externo independiente.

En fecha 13 de septiembre de 2024, fue reelecto el Consejo de Administración actual de la Fiduciaria por un período de 3 años adicionales, manteniéndose los miembros descritos a continuación con sus correspondientes categorías:

Consejeros	Cargo en el Consejo	Categoría
Rafael R. Dickson Morales	Presidente	Externo patrimonial
César A. Páez Mendoza	Vicepresidente	Interno o ejecutivo
Lena S. Ciccone Estrada	Secretaria	Externo independiente
Marvin Estuardo Escobar	Miembro	Externo independiente
Santiago Jaramillo Villamizar	Miembro	Externo independiente

b. Breve reseña de las hojas de vida de los miembros del Consejo de Administración

El Consejo de Administración de Fiduciaria La Nacional está compuesto por consejeros externos e internos, con vasta experiencia en el sector financiero y empresarial dominicano. Sus integrantes son:

- **Rafael R. Dickson Morales:** Abogado con más de 20 años de experiencia en el sector público y privado, Doctor en Derecho Administrativo y Regulatorio y especialista en contratación

pública, Asociaciones público – privadas, fideicomisos públicos-privados. Profesor y miembro de diversas asociaciones legales.

- **César Augusto Páez Mendoza:** Abogado con más de 30 años en el sector fiduciario, actualmente Gerente General de la Fiduciaria La Nacional. Miembro del Consejo de ASOFIDOM.
- **Lena S. Ciccone Estrada:** Ingeniera Civil con más de 25 años de experiencia en el sector de vivienda y construcción, especialmente en proyectos inmobiliarios mediante fideicomiso. Destacada por la gestión del proyecto Ciudad Juan Bosch.
- **Marvin Estuardo Escobar:** Contador y auditor con más de 25 años de experiencia en auditoría financiera. Socio director de MC Consulting y exdirector en PricewaterhouseCoopers.
- **Santiago Jaramillo Villamizar:** Abogado especializado en derecho financiero y corporativo, con experiencia en la estructuración y gestión de fideicomisos y en el desarrollo de proyectos en el sector financiero y del mercado de capitales.

c. Cambios en el consejo de administración producidos durante el ejercicio y las razones que los generaron, en especial la separación y dimisión de los consejeros

Durante 2024, no hubo cambios en los miembros del Consejo de Administración. Sin embargo, en la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 13 de septiembre de 2024, se ratificaron a todos los miembros por un periodo adicional de 3 años. En esa misma reunión, se modificaron los cargos de dos miembros: **Lena S. Ciccone Estrada** pasó de ser miembro del Consejo a ocupar el cargo de Secretaria. **Marvin Estuardo Escobar** pasó de Secretario a miembro del Consejo de Administración.

d. En caso de sociedades cotizadas, principales políticas aprobadas o reformadas por el consejo de administración durante el período que se reporta, indicando expresamente el objeto de las políticas o reformas efectuadas, así como las vías de acceso a estas políticas por partes interesadas

No aplica para la Fiduciaria La Nacional por no ser una sociedad cotizada.

e. Proceso de nombramiento, remoción, separación y dimisión de los miembros del consejo de administración durante el periodo que se reporta

En el período que se reporta no se presentaron situaciones de este tipo.

- f. En el caso de sociedades cotizadas, las pólizas de responsabilidad civil contratadas a favor de los consejeros, revelando a favor de quién o quiénes fueron constituidas, circunstancias que motivaron su constitución y su monto, en caso de existir**

No aplica para la Fiduciaria La Nacional por no ser una sociedad cotizada.

g. Resumen de la política de retribución del consejo de administración:

i. Principios y fundamentos generales de la política de retribuciones

A fines de establecer los lineamientos que rijan las remuneraciones otorgadas por la Fiduciaria La Nacional a los miembros del Consejo de Administración, fueron comprendidos en la política de remuneración de los miembros del Consejo los principios siguientes:

- a) Diferenciar de forma explícita los sistemas retributivos de los miembros externos, independientes o patrimoniales, y de los miembros internos o ejecutivos del consejo de administración.
- b) Definir sistemas de retribución adecuados que resulten coherentes con la dedicación, cualificación y responsabilidades de los miembros del consejo de administración, pero sin que dicha retribución pueda llegar a comprometer su independencia de criterio.
- c) Priorizar la creación de valor y la rentabilidad a medio y largo plazo sobre la consecución de resultados a corto plazo.
- d) Ajustarse al principio general de moderación y proporcionalidad razonable con la situación económica de la Sociedad y con los estándares de mercado de empresas comparables.
- e) Estar alineada con la estrategia comercial y de gestión de riesgos, el perfil de riesgo de la Sociedad, sus objetivos y sus prácticas de gestión de riesgos.
- f) Evitar la recompensa de resultados desfavorables.
- g) Tener una adecuada proporción de los componentes fijos y variables, que evite una excesiva dependencia de los componentes variables, si existieren.
- h) Evitar los conflictos de interés de los miembros del consejo de administración en la adopción de las decisiones.

ii. Cambios más significativos realizados en la política de retribuciones respecto a la aplicación durante el ejercicio anterior y criterios utilizados

Durante el periodo correspondiente al presente informe, no se presentaron cambios significativos en la política de retribuciones respecto a su aplicación.

No obstante, se destaca que en la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 13 de septiembre de 2024, en cumplimiento de lo dispuesto en la Política interna de Remuneración de los Miembros del Consejo de Administración, se conoció y aprobó la remuneración de los miembros externos de este órgano, lo cual representó un aumento del 10% con relación al monto anterior.

h. Presentar la política de retribución de los miembros del consejo de administración y de la alta gerencia

La remuneración de los miembros externos del Consejo de Administración contempla la participación en las sesiones del Consejo de Administración y de los Comités de Apoyo, sin límite de reuniones mensuales. El paquete retributivo de estos miembros consiste en una retribución fija revisable anualmente. Por su parte, los miembros del Consejo de Administración considerados como internos o ejecutivos son regidos por el sistema de remuneración de la Alta Gerencia y no por su membresía en dicho Consejo. La asamblea general de accionistas es el órgano competente para aprobar la política de remuneración del Consejo de Administración.

Los principios de la política de remuneración de los miembros del Consejo de Administración fueron abordados en el literal g) (Resumen de la política de retribución del consejo de administración) del presente Numeral III. Por su parte, para la política de remuneración de la Alta Gerencia, con la finalidad de retener profesionales cualificados y ser competitivos en el mercado laboral a nivel nacional y cumplir con lo establecido en el Código Laboral de la República Dominicana, fueron tomados en cuenta los principios siguientes:

- a) Garantizar que la retribución, en cuanto a su estructura y cuantía global, cumple con las mejores prácticas y es competitiva respecto de la de entidades comparables a nivel nacional.
- b) Establecer una retribución con criterios objetivos en relación con el desempeño individual de los miembros de la alta gerencia y la consecución de los objetivos empresariales de la Fiduciaria La Nacional.
- c) Incluir un componente variable anual significativo vinculado a la consecución de objetivos concretos, predeterminados, cuantificables y alineados con el interés social y los objetivos estratégicos de la Fiduciaria La Nacional.
- d) Potenciar e incentivar la consecución de los objetivos estratégicos de la Fiduciaria La Nacional mediante la incorporación de incentivos a largo plazo, fomentando un efecto motivador y de fidelización, así como de retención de los mejores profesionales.
- e) Establecer límites máximos adecuados a cualquier retribución variable a corto o largo plazo y mecanismos adecuados para replantear la consolidación y liquidación de cualquier retribución, cuando se produzca una reformulación que tenga un efecto negativo en las cuentas anuales consolidadas de la Fiduciaria La Nacional incluyendo la posible cancelación, total o parcial, de la liquidación de la cuantía de retribución variable en caso de corrección de las cuentas anuales que fundamentaron dicha retribución.

i. Quórum del consejo de administración y datos de asistencia a las reuniones del consejo de administración y de los comités

Durante el periodo comprendido en el presente informe, fueron celebradas las reuniones del consejo de administración descritas a continuación:

Consejo de Administración		
Fecha	Tipo de reunión	Porcentaje de asistencia
11/1/2024	Ordinaria	100%
9/2/2024	Ordinaria	100%
23/2/2024	Extraordinaria	100%
11/3/2024	Ordinaria	80%
12/3/2024	Extraordinaria	80%
10/4/2024	Ordinaria	80%
10/5/2024	Ordinaria	100%
10/6/2024	Ordinaria	100%
11/7/2024	Ordinaria	100%
29/7/2024	Extraordinaria	100%
9/8/2024	Ordinaria	100%
15/8/2024	Extraordinaria	80%
9/9/2024	Ordinaria	100%
16/9/2024	Extraordinaria	100%
10/10/2024	Ordinaria	100%
11/11/2024	Ordinaria	100%
29/11/2024	Extraordinaria	100%
9/12/2024	Ordinaria	100%
23/12/2024	Extraordinaria	80%

Durante el periodo comprendido en el presente informe, fueron celebrados los siguientes comités:

Comité de Auditoría y Cumplimiento Regulatorio		
Fecha	Tipo de reunión	Porcentaje de asistencia
8/1/2024	Ordinaria	100%
20/2/2024	Extraordinaria	100%
8/3/2024	Ordinaria	80%
12/4/2024	Extraordinaria	80%
6/5/2024	Ordinaria	100%
5/7/2024	Ordinaria	100%
6/9/2024	Ordinaria	100%
8/11/2024	Ordinaria	100%

Comité de Riesgos		
Fecha	Tipo de reunión	Porcentaje de asistencia
10/1/2024	Ordinaria	100%
7/2/2024	Ordinaria	100%
8/3/2024	Ordinaria	80%
8/4/2024	Ordinaria	80%
9/5/2024	Ordinaria	100%
7/6/2024	Ordinaria	100%
8/7/2024	Ordinaria	100%
8/8/2024	Ordinaria	100%
6/9/2024	Ordinaria	100%
8/10/2024	Ordinaria	100%
7/11/2024	Ordinaria	100%
5/12/2024	Ordinaria	100%

Comité de nombramientos y remuneraciones		
Fecha	Tipo de reunión	Porcentaje de asistencia
25/1/2024	Extraordinaria	100%
11/3/2024	Extraordinaria	80%
14/3/2024	Extraordinaria	80%
14/8/2024	Extraordinaria	100%
6/9/2024	Extraordinaria	100%
29/11/2024	Extraordinaria	100%

j. Resumen de las principales asesorías externas recibidas por el consejo de administración durante el ejercicio, identificando las personas físicas o jurídicas que fungieron como asesores y las materias

Durante el período del 2024 el consejo de administración de Fiduciaria La Nacional no recibió asesorías externas.

k. Composición de los comités de apoyo y funciones, con la debida información sobre la delegación de facultades, si procede

La Fiduciaria está sujeta a la aplicación de las reglas sobre Comités de Apoyo del Consejo de Administración. En este sentido, por aplicación conjunta de Ley No. 249-17 del Mercado de Valores, el Reglamento de Gobierno Corporativo y los Estatutos Sociales, el Consejo de Administración debe contar con, al menos, un Comité de Auditoría y Cumplimiento Regulatorio, un Comité de Nombramientos y Remuneraciones y un Comité de Riesgos. Estos comités han sido

creados y configurados como se explica en esta sección con la intención de apoyar la gestión del Consejo de Administración de la Fiduciaria.

i. Comité de Auditoría y Cumplimiento Regulatorio

Miembros	Cargo en el Comité	Categoría
Marvin Estuardo Escobar	Presidente	Externo Independiente
Lena S. Ciccone Estrada	Secretario	Externo Independiente
Rafael R. Dickson Morales	Miembro	Externo Patrimonial

Funciones:

Tiene como objetivo general asistir al Consejo de Administración en el ejercicio de sus funciones de supervisión mediante la evaluación de los procedimientos contables y de control interno, la forma de relacionarse con el Auditor Externo de Cuentas y, en general, las obligaciones de cumplimiento regulatorio y la revisión del ambiente de control de la sociedad. Entre sus funciones específicas se encuentran:

- Informar en la Asamblea de Accionistas sobre las cuestiones que en ella planteen los accionistas en materia de su competencia.
- Proponer al Consejo de Administración para su sometimiento a la Asamblea de Accionistas, los candidatos para la designación del Auditor Externo de Cuentas y las condiciones de su contratación y, en su caso, la revocación o no renovación del mismo, conforme al resultado de la evaluación a ser realizada al Auditor Externo.
- Evaluar los servicios del Auditor Externo de Cuentas incluyendo la calidad y efectividad de estos.
- Interactuar y llevar las relaciones periódicas con el Auditor Externo y, en particular, supervisar, evaluar e informar al Consejo de Administración de todas aquellas situaciones que puedan limitar su acceso a la información o poner en riesgo su independencia y cualesquiera otras relacionadas con el plan y desarrollo de la auditoría.
- Recibir el informe final de auditoría de cuentas y estudiar los estados financieros de la sociedad para someterlos a consideración del Consejo de Administración, sin perjuicio de las funciones atribuidas por la normativa al Auditor Externo y a la Alta Gerencia. En el caso de que contengan salvedades u opiniones desfavorables, deberá emitir un pronunciamiento sobre su contenido y alcance, el cual se dará a conocer a los accionistas.
- Verificar que la Alta Gerencia tiene en cuenta las recomendaciones del Auditor Externo y, de ser el caso, liderar el proceso de respuesta a las observaciones incluidas en su informe.
- Tener acceso a toda la información financiera y velar porque los criterios contables vigentes en cada momento se apliquen adecuadamente en la elaboración de los estados financieros que el Consejo de Administración presenta a la Asamblea de Accionistas, y en la preparación de información interna confiable para la toma de decisiones.
- Conocer y evaluar el proceso de preparación, presentación y revelación de información financiera.

- i. Supervisar el funcionamiento, veracidad e integridad del contenido presentado en la página web, así como otros mecanismos de difusión de información.
- j. Supervisar la eficiencia de la función de cumplimiento regulatorio y vigilar la observancia de las reglas de gobierno corporativo, revisando periódicamente su cumplimiento, recomendaciones y principios, en aquellos casos en que esta función no está atribuida expresamente en la regulación vigente a otro Comité del Consejo de Administración.
- k. Verificar que la información periódica que se ofrezca al mercado se elabore conforme a los mismos principios y prácticas profesionales que las cuentas anuales, supervisando esa información antes de su difusión.
- l. Proponer al Consejo de Administración, la estructura, procedimientos y metodologías necesarias para el funcionamiento del sistema de control interno.
- m. Conocer y evaluar el sistema de control interno de la sociedad.
- n. Supervisar e informar periódicamente al Consejo de Administración sobre la aplicación efectiva de la Política de Riesgo de la sociedad para que los principales riesgos, financieros y no financieros, en balance y fuera de balance, se identifiquen, gestionen y se den a conocer adecuadamente.
- o. Supervisar los servicios de Auditoría Interna e informar al Consejo de Administración.
- p. Proponer al Consejo de Administración la selección, nombramiento, retribución, reelección y cese del responsable del servicio de Auditoría Interna.
- q. Analizar y aprobar el Plan Anual de Trabajo de la Auditoría Interna y el Informe Anual de Actividades.
- r. Velar por la independencia y eficacia de la función de Auditoría Interna, recibir información periódica sobre sus actividades y verificar que la Alta Gerencia tiene en consideración las conclusiones y recomendaciones de sus informes.
- s. Revisar el cumplimiento de las acciones y medidas que sean consecuencia de los informes o actuaciones de inspección de las autoridades de supervisión.
- t. Evaluar e informar al Consejo de Administración las situaciones de conflicto de interés, temporal o permanente, en las que pueda estar inmerso, directa o indirectamente o a través de parte vinculada, un accionista controlante o significativo, miembros del Consejo de Administración y la Alta Gerencia, haciendo las propuestas necesarias para resolver la situación.
- u. Examinar e informar al Consejo de Administración sobre las operaciones que la sociedad realice, directa o indirectamente, con miembros del Consejo de Administración, Accionistas Controlantes o Significativos, miembros de la Alta Gerencia, operaciones con otras empresas del grupo financiero o personas a ellos vinculadas, previo a su autorización, conforme a la política aprobada y comunicada al efecto.
- v. Dar seguimiento periódico del grado de cumplimiento del Código de Ética y la eficacia de la línea de denuncias anónimas, evaluando las actuaciones antiéticas que se presenten y el contenido de las denuncias efectuadas, haciendo al Consejo de Administración las recomendaciones pertinentes.
- w. Así como aquellas funciones dispuestas por la regulación vigente.

ii. Comité de Riesgos

Miembros	Cargo en el Comité	Categoría
Santiago Jaramillo Villamizar	Presidente	Externo Independiente
Rafael R. Dickson Morales	Secretario	Externo Patrimonial
Lena S. Ciccone Estrada	Miembro	Externo Independiente

En virtud de la decisión adoptada por el Consejo de Administración en su sesión ordinaria del 9 de agosto de 2024, fue modificada la composición del Comité de Riesgos, mediante la cual fue sustituido como miembro del mismo al consejero Sr. Estuardo Escobar por la Sra. Ciccone Estrada.

Funciones del Comité:

Tiene como principal misión asistir al Consejo de Administración en el cumplimiento de sus responsabilidades de supervisión en relación con la gestión de riesgos. Sus funciones específicas, sin perjuicio de la delegación de otras funciones por parte del Consejo, son:

- Informar a la Asamblea de Accionistas y atender las cuestiones que les planteen los accionistas en materias de su competencia.
- Proponer al Consejo de Administración la Política de Riesgos de la Fiduciaria La Nacional.
- Revisar y evaluar la integridad y la adecuación de la función de gestión de riesgos de la Fiduciaria La Nacional.
- Revisar la adecuación del capital económico y regulatorio, en los casos en que a ello haya lugar, de cada empresa y su asignación a las distintas líneas de negocio o productos.
- Valorar sistemáticamente la estrategia y las Políticas Generales de gestión de riesgos en la Fiduciaria La Nacional, así como también, los potenciales impactos de estos riesgos respecto a la solvencia de la entidad.
- Analizar y valorar la gestión ordinaria del riesgo en la Fiduciaria La Nacional, en término de límites de apetito de riesgo, capacidad de riesgo, grupo de riesgo, rentabilidad y capital en riesgo.
- Analizar y evaluar los sistemas y herramientas de identificación y control de riesgos de la Fiduciaria La Nacional.
- Formular las iniciativas de mejora que considere necesarias sobre la infraestructura y los sistemas internos de control y gestión de los riesgos.
- Elevar al Consejo de Administración las propuestas de normas de delegación para la aprobación de los distintos tipos de riesgo que correspondan asumir a este o a otros niveles inferiores de la organización.
- Informar al Consejo de Administración sobre las operaciones que este deba autorizar, cuando las mismas sobrepasen las facultades otorgadas a otros niveles de la Fiduciaria La Nacional.
- A solicitud del Consejo de Administración, apoyar en lo relativo a las operaciones que este deba autorizar por ley o por reglamento o disposición interna o externa.

- l) Valorar y seguir las indicaciones formuladas por las autorizadas supervisoras en el ejercicio de su función.
- m) Otras funciones dispuestas por la normativa vigente en materia de riesgos que correspondan al Comité.

iii. Comité de Nombramientos y Remuneraciones

Miembros	Cargo en el Comité	Categoría
Lena S. Ciccone Estrada	Presidente	Externo Independiente
Rafael R. Dickson Morales	Secretario	Externo Patrimonial
Marvin Estuardo Escobar	Miembro	Externo Independiente

Funciones del Comité

El principal objetivo del Comité es apoyar al Consejo de Administración en el ejercicio de sus funciones de carácter decisorio o de asesoría, asociadas a las materias de nombramientos y remuneración de los miembros del Consejo de Administración y de la Alta Gerencia. En este sentido, sin que las mismas sean limitativas, las atribuciones y funciones del Comité serán las indicadas a continuación, pudiendo el Consejo delegar otras funciones que estén en consonancia con su misión:

- a) Informar a la Asamblea de Accionistas y atender las cuestiones que les planteen los accionistas en materias de su competencia.
- b) Proponer y revisar los perfiles y los criterios que deben seguirse para la composición del Consejo de Administración.
- c) Evaluar las competencias, conocimientos y experiencia de los candidatos propuestos a miembro del consejo.
- d) Informar, cuando corresponda, de la calificación de independiente de los candidatos a miembro del Consejo de Administración, para su propuesta a la Asamblea de Accionistas por parte del Consejo de Administración o directamente por los accionistas.
- e) En los casos de reelección o ratificación de miembros del Consejo de Administración, formular una propuesta de evaluación del trabajo desempeñado y la dedicación efectiva al cargo durante el último período.
- f) Informar al Consejo de Administración aquellos casos de miembros que puedan afectar negativamente el funcionamiento del Consejo de Administración o la reputación de la Fiduciaria La Nacional y, en particular, cuando se incurra en alguno de los supuestos de incompatibilidad, inhabilidad o prohibición legal.
- g) Proponer al Consejo de Administración, la Política de Sucesión de los Miembros del Consejo de Administración y la Alta Gerencia y demás posiciones clave de la Fiduciaria La Nacional.
- h) Evaluar a los candidatos, proponer el nombramiento y remoción del Ejecutivo Principal de la Fiduciaria La Nacional.

- i) Proponer los criterios objetivos por los cuales la Fiduciaria La Nacional contrata y remunera a los miembros de la Alta Gerencia.
- j) Proponer al Consejo de Administración la Política de Remuneración de los Miembros del Consejo de Administración, que deberá ser aprobada por la Asamblea de Accionistas o establecida en los Estatutos Sociales, y la Política de Remuneración de la Alta Gerencia.
- k) Proponer al Consejo de Administración, dentro del marco de la Política de Remuneración aprobada por la Asamblea de Accionistas o lo establecido en los Estatutos Sociales, la cuantía individual de las retribuciones de los miembros del Consejo de Administración.
- l) Asegurar la observancia de la Política de Remuneración de los Miembros del Consejo de Administración y Alta Gerencia, así como la transparencia y revelación de sus retribuciones.
- m) Revisar periódicamente los programas de remuneración de los miembros del Consejo de Administración y de la Alta Gerencia y hacer las recomendaciones pertinentes al Consejo de Administración.
- n) Formular el informe anual sobre la Política de Remuneración de los Miembros del Consejo de Administración y la Política de Remuneración de la Alta Gerencia.
- o) Apoyar al Presidente del Consejo de Administración en la realización de la evaluación anual de dicho órgano, revisar los resultados del proceso y formular sugerencias para el mejor funcionamiento del mismo.
- p) Conocer y evaluar las propuestas de la Alta Gerencia con relación a la Política de Recursos Humanos de la Fiduciaria La Nacional e informar al Consejo de Administración con anterioridad a su aprobación.
- q) Así como aquellas funciones dispuestas por la regulación vigente.

iv. Otros comités

Adicional a los comités de apoyo al Consejo de Administración dispuestos por el Reglamento de Gobierno Corporativo de la Superintendencia del Mercado de Valores, Fiduciaria La Nacional cuenta dentro de su estructura con dos comités que respaldan la gestión de gobierno interno de la entidad y como apoyo dentro de sus competencias. Estos son el Comité Ejecutivo Interno de la Alta Gerencia y el Comité de Cumplimiento de la Alta Gerencia.

- **Comité Ejecutivo Interno de la Alta Gerencia**

Este comité tiene, entre sus funciones principales: aprobar las propuestas comerciales de los clientes, conocer sobre los riesgos asociados a los negocios fiduciarios a ser estructurados y conocer sobre el cumplimiento de la gestión de riesgos, de los controles operativos y sobre las actividades de la Fiduciaria mediante informes de índole comercial, operativos de los fideicomisos, incidentes de riesgos, contabilidad y cartera, tecnología, seguimiento de planes de auditorías internas y externas, entre otros informes. Este se encuentra conformado por las personas que dentro de la Fiduciaria La Nacional desempeñan los cargos siguientes:

Cargo	Responsabilidad	Miembros al cierre del 2024
Gerente General	Presidente	César Augusto Páez Mendoza

Gerente Legal	Secretario	Mario José Abreu Saviñón
Director Operaciones y Gestión	Miembro	Tania Vargas Martínez
Gerente Gestión Fiduciaria	Miembro	<i>Vacante</i>
Gerente Finanzas	Miembro	Benjamín Hernández
Gerente Negocios Fiduciarios	Miembro	Alba Brea Ottenwalder
Gerente Negocios Especiales	Miembro	<i>Vacante</i>

- **Comité de Cumplimiento de la Alta Gerencia**

El Comité de Cumplimiento de la Alta Gerencia tiene como misión apoyar y vigilar al oficial de cumplimiento, a los fines de prevenir el lavado de activos, financiamiento del terrorismo y de la proliferación de armas de destrucción masiva, y está compuesto por los ejecutivos que ocupan los siguientes puestos en el organigrama institucional:

Cargo	Responsabilidad	Miembros al cierre del 2024
Gerente General	Presidente	César Augusto Páez Mendoza
Oficial de cumplimiento	Secretario (con voz y sin voto)	Ronald Alburquerque
Director Operaciones y Gestión	Miembro	Tania Vargas Martínez
Gerente Legal	Miembro	Mario José Abreu Saviñón
Gerente negocios	Miembro	Alba Brea Ottenwalder
Gerente negocios especiales	Miembro	<i>Vacante</i>

I. Actividades de los comités del consejo de administración (número de reuniones y resumen de los principales temas tratados durante el ejercicio, siempre que dichos temas no se reputen confidenciales o reservados)

Durante el periodo comprendido en el presente informe, en las celebraciones de los respectivos comités de apoyo del Consejo de Administración, fueron tratados los siguientes temas:

i. Comité de Auditoría y Cumplimiento Regulatorio:

Durante el periodo que comprende este Informe, el Comité de Auditoría y Cumplimiento Regulatorio realizó un total de 6 reuniones ordinarias y 2 extraordinarias donde se trataron, de manera principal, los temas correspondientes a:

- Conocimiento de informes de gestión de cumplimiento regulatorio y normativas de impacto;
- Conocimiento del programa de inspección del año 2024;
- Temas relativos a la ejecución de plan de trabajo de auditoría interna;
- Informes emitidos por auditoría interna;
- Seguimiento a los informes de auditoría interna, Superintendencia de Bancos y a la firma de auditores externa;
- Presentación de estados financieros auditados y hallazgos de auditoría;
- Temas del auditor;
- Conocimiento de carta gerencia emitida por los auditores externos;

- i. Conocimiento de los resultados obtenidos de los procedimientos previamente convenidos sobre las obligaciones de la Ley 155-17;
- j. Selección de auditores, honorarios y estatus de auditoría;
- k. Evaluación de planes de acción por auditoría.

ii. Comité de Riesgos:

El Comité de Riesgos durante el periodo comprendido en este informe, realizó un total de 12 sesiones ordinarias donde se trataron, de manera principal, los temas correspondientes a:

- 1. Conocimiento de informes de: gestión de riesgo operacional, de gestión de eventos potenciales de riesgo LAFT-PADM, de litigios y demandas recibidas y de gestión de riesgo reputacional;
- 2. Evaluaciones de controles y Plan de Continuidad del Negocio;
- 3. Evaluación de las cláusulas de responsabilidad de varios contratos modelos de la institución.

iii. Comité de Nombramientos y Remuneraciones:

Durante el período que abarca este informe, el Comité Nombramientos y Remuneraciones realizó un total de 6 reuniones extraordinarias en las que se trataron temas como los siguientes:

- 1. Conocimiento de informes de resultados de evaluación de idoneidad de candidatos para ocupar vacantes de diversas gerencias durante el año;
- 2. Evaluación de idoneidad de miembros de la alta gerencia y personal clave;
- 3. Evaluación de idoneidad de los miembros del Consejo de Administración;
- 4. Inhabilidad temporal de un miembro del consejo y las medidas adoptadas para subsanarlo.

m. Información sobre la realización de los procesos de evaluación del consejo de administración, comités y de la alta gerencia

La Fiduciaria La Nacional, a través del Comité de Nombramientos y Remuneraciones, evalúa anualmente la idoneidad de los accionistas y miembros del Consejo de Administración. La Vicepresidencia de Gestión Humana evalúa al personal de Alta Gerencia y personal clave anualmente, y al personal general cada tres años. Además, se realiza una evaluación de idoneidad cuando se designe o promueva a alguien, se produzcan fusiones, ventas de acciones o eventos relevantes. Los evaluados deberán completar una declaración jurada durante este proceso.

El 9 de diciembre de 2024, el Consejo aprobó la Política de Evaluación del Consejo y sus Comités de Apoyo, que regula la evaluación de su desempeño y establece los lineamientos para divulgar los resultados, los cuales se someterán a la Asamblea General de Accionistas. En noviembre de 2024, el Consejo aprobó un formulario para evaluar el desempeño del Consejo, sus miembros y los Comités, abordando aspectos como roles, estructura, objetivos, estrategias, competencias y aspectos operativos.

n. Información sobre los miembros del consejo de administración que cuenten con cargos dentro de la sociedad

Durante el periodo presentado en este informe, Fiduciaria La Nacional cuenta con la participación del Sr. César Augusto Páez Mendoza quien funge como vicepresidente del Consejo de Administración y a su vez desempeña el cargo de Gerente General de la Fiduciaria La Nacional. Fuera de lo anterior, el Sr. Páez Mendoza no presenta relaciones con los accionistas con participación significativa ni existe vinculación con otro miembro del consejo.

IV. Sobre la asamblea General de los accionistas

a. Señalar como se han cumplido durante el ejercicio que se reporta los derechos de los accionistas (de voto, de recibir información, a percibir los dividendos, derechos de preferencia, sobre los activos, entre otros), cuando aplique

Durante el período comprendido dentro del presente informe, los accionistas han tenido derecho a voto y a participación dentro de las Asambleas Generales de Accionistas que fueron celebradas en el 2024, manteniendo a su disposición las informaciones y documentaciones de la Sociedad necesarias para ejercer sus derechos.

b. Medidas adoptadas durante el ejercicio para fomentar la participación de los accionistas

Considerando el hecho de que la Fiduciaria La Nacional cuenta únicamente con dos accionistas, Asociación La Nacional de Ahorros y Préstamos y el Sr. Fausto Rafael Pantaleón Inoa, los derechos de participación de los accionistas pudieron ser ejercidos mediante la celebración de la Asamblea General Ordinaria Anual celebrada el 10 de abril del año 2024 y en la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 13 de septiembre de 2024.

c. Número de solicitudes y materias sobre las que los accionistas han requerido información a la sociedad

Durante el periodo del presente informe, la Fiduciaria La Nacional no ha recibido solicitudes de información por parte de los accionistas.

V. Sobre conflictos de interés y operaciones con partes vinculadas

a. Resumen de las atribuciones del consejo de administración sobre operaciones con vinculadas y situaciones de conflictos de interés

La Fiduciaria ha establecido directrices claras para manejar situaciones en las que los intereses personales de la Sociedad, sus accionistas, administradores, funcionarios y filiales entren en conflicto con los fideicomisos o interfieran con sus deberes como administradora del patrimonio

fideicomitido. En estos casos, la Fiduciaria prioriza los intereses de los inversionistas y clientes sobre los propios.

El Consejo de Administración es responsable de identificar y resolver los conflictos de interés, incluyendo el uso indebido de activos o abusos en operaciones con partes vinculadas, según las leyes, reglamentos y estatutos internos de la Sociedad. Para ello, aprobó la Política de Operaciones con Partes Vinculadas, que regula las transacciones personales de los miembros del Consejo, empleados y personas vinculadas, estableciendo medidas de control para evitar conflictos de interés o violaciones

b. Detalles de las operaciones materiales realizadas con personas vinculadas y sus condiciones

Nombre o denominación social de la persona física o jurídica vinculada	Supuesto de vinculación	Tipo de operación	Importe de la operación
Asociación La Nacional de Ahorros y Préstamos para la Vivienda	Accionista	Ingresos por intereses ganados	DOP 546,574
		Gastos por servicios recibidos	DOP 4,048,595
		Pagos por arrendamiento de inmueble	DOP 4,789,848

- i. En los casos de las operaciones materiales realizadas con personas que se encuentren vinculadas de manera indirecta por poseer una participación significativa a través de sociedades o a través de parientes de hasta el segundo grado de consanguinidad o el primero de afinidad, deberán desarrollar lo dispuesto en el presente literal y adicionalmente incluir el nombre y relación con la persona física o jurídica vinculada directamente al participante del mercado de valores.

Durante el período del presente informe no se presentaron operaciones de este tipo.

c. Conflictos de interés presentados durante el ejercicio y actuación de los miembros del consejo de administración y del ejecutivo principal, así como la forma en la cual fue manejado el conflicto

Al cierre de 2024, ninguno de los miembros del Consejo de Administración ni de la Alta Gerencia presentó conflictos de interés. Sin embargo, en marzo de 2024, se identificó que el consejero Sr. Marvin Estuardo Escobar era accionista y socio gerente de una firma auditora externa, lo que generaba una inhabilidad según el artículo 219 de la Ley Núm. 249-17 del Mercado de Valores, que prohíbe ejercer funciones de consejero en dos participantes del mercado de valores

simultáneamente. En consecuencia, el Sr. Escobar decidió dejar su cargo en la firma auditora externa, subsanando la inhabilidad el 3 de abril de 2024 tras cambios societarios en la empresa.

Como medida preventiva, el Sr. Escobar se abstuvo de realizar sus funciones como secretario del Consejo y de participar en las sesiones de los Comités de Apoyo durante los meses de marzo y abril de 2024, hasta que la inhabilidad fue formalmente resuelta. Su no participación se refleja en este informe, específicamente en la sección III (*Quórum del consejo de administración y datos de asistencia a las reuniones del consejo de administración y de los comités*), explicando la reducción en su asistencia durante estos meses.

d. Situaciones de conflicto de interés en que se encuentren los miembros del consejo de administración y de la alta gerencia entendidas como aquellas que obligarían al afectado a abstenerse de participar en una reunión o de emitir su voto

Al cierre del año 2024, ninguno de los miembros del Consejo de Administración y de la Alta Gerencia se encuentran en situaciones de conflicto de interés.

e. Detalle de la información proporcionada a la asamblea de accionistas respecto a la pérdida de independencia de un consejero en ejercicio, en caso de aplicar

Durante el período del presente informe no se reportaron situaciones relativas a la pérdida de independencia de los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad, sin perjuicio de la situación descrita en literal c) del presente Numeral, la cual fue gestionada de manera inmediata según lo expresado precedentemente.

VI. Sobre sistemas de control y gestión de riesgos de la sociedad

a. Explicación del sistema de control interno de la sociedad y sus modificaciones durante el ejercicio.

En virtud del contrato entre la Fiduciaria La Nacional y la Asociación La Nacional de Ahorros y Préstamos para la Vivienda (ALNAP), las áreas de Control Interno y Gestión de Riesgos de esta última se encargan de implementar sistemas adecuados para mitigar los riesgos. La Fiduciaria La Nacional dispone de un manual de políticas, procedimientos y control interno que establece las responsabilidades por área, asegurando:

- Eficiencia en las operaciones.
- Confiabilidad de los informes financieros.
- Cumplimiento de las leyes y regulaciones.

Además, se cuenta con un Manual de Administración de Riesgo Operacional que define las pautas para identificar, medir, controlar y monitorear los riesgos operacionales, así como para gestionar los eventos materializados.

En 2024, se utilizó la herramienta Global Suite (adquirida en 2023) para la gestión de riesgos operacionales y continuidad de negocio. Esta solución centraliza la gestión de riesgos, cumpliendo con estándares internacionales como ISO 22301, ISO 22317 e ISO 31000. Las tareas clave incluyen:

- Preparación de matrices y mapas de riesgo.
- Registro y seguimiento de planes de acción.
- Registro de eventos de riesgo operacional materializados.

b. Descripción de la política de riesgos y su aplicación durante el ejercicio

La Fiduciaria La Nacional persigue mantener un adecuado control del patrimonio administrado con la adopción de prácticas y políticas en materia de gestión de riesgo y, por ende, continuar realizando adecuadamente su objeto social y alcanzar cabalmente sus objetivos dentro del marco estatutario y legal que rige su actividad.

c. Factores de riesgo en balance y fuera de balance y materialización de riesgos durante el ejercicio

Durante el período 2024, los eventos materializados reportados a la Gerencia de Riesgo Operacional de mayor relevancia están asociados a los procesos de pagos de facturas a proveedores de Fideicomisos y pagos de desistimientos.

Los eventos que impactaron el proceso de pagos, que implicaban duplicidad y errores en monto, tuvieron su causa raíz en factores internos y externos. Los factores internos estuvieron asociados a fallas en la ejecución del proceso por parte del funcional responsable y las fallas externas estuvieron relacionadas a debilidades en la tramitación de pagos por parte de la Asociación La Nacional.

Las exposiciones de pérdida por factores internos ascendieron a RD\$2,792,064, los cuales fueron recuperados en su totalidad por gestiones realizadas por el área de operaciones. Las correspondientes a fallas de la Asociación La Nacional, suman RD\$5,307,816 y fueron compensadas por dicha entidad.

Actualmente se encuentran planes de acción en proceso para robustecer el proceso de pagos a nivel interno que contribuya a evitar la materialización de estos tipos de eventos.

d. Planes de mitigación y supervisión para los principales riesgos identificados por la sociedad

i. Riesgo Operacional

La Gestión del Riesgo Operacional consiste en identificar, medir, controlar y monitorear los riesgos que pueden causar pérdidas debido a fallas en procesos, personas, sistemas o eventos externos.

Mensualmente, se presentan informes al Comité de Riesgo y al Consejo de Administración que incluyen eventos relevantes, indicadores clave de riesgo (KRI), el programa de concientización y el estatus de las autoevaluaciones. Además, se realiza un seguimiento mensual a los planes de acción derivados de eventos de riesgo materializados o evaluaciones previas. Esta gestión se realiza con los gestores de riesgo de cada área.

Estructura para la Gestión del Riesgo Operacional

La estructura de gestión del riesgo está conformada por gestores de riesgos en diferentes áreas. Estos responsables identifican los riesgos, proponen medidas y reportan eventos materializados, apoyados por la herramienta Global Suite y el Portal Interno de Riesgo Operacional.

Metodología

La evaluación del riesgo operacional se basa en una metodología mixta que incluye análisis cuantitativos y cualitativos, y el juicio experto del responsable del proceso. El modelo de administración de riesgos sigue diversas metodologías, como el COSO Enterprise Risk Management, que abarca ocho componentes clave:

- Ambiente interno.
- Establecimiento de objetivos (Estratégicos, Operativos, de reporte y de cumplimiento).
- Identificación de los riesgos.
- Evaluación de riesgos.
- Respuesta a los riesgos.
- Actividades de control.
- Información y comunicación.
- Supervisión.



Base de Datos de Eventos de Riesgo Operacional

Contamos con el Sistema Global Suite en la cual se registran las pérdidas financieras y no financieras de los eventos de riesgos materializados. Los gestores de riesgos tienen acceso a este sistema para reportar los eventos materializados de sus respectivas áreas.

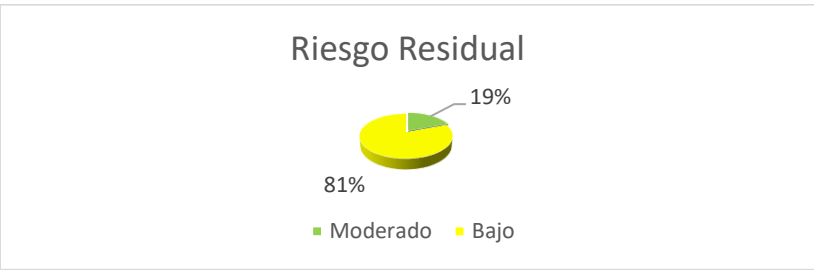
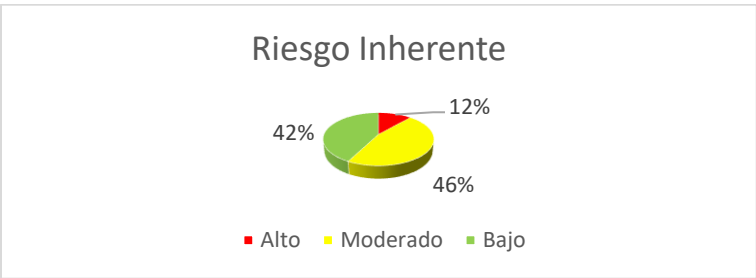
Para el 2024, fueron reportados 9 eventos, los cuales fueron gestionados para indagar causas, consecuencias, medidas tomadas, controles existentes y planes de acción a ejecutar en pro de mitigar los riesgos materializados.

Cantidad de Eventos Reportados	2020	2021	2022	2023	2024
Fiduciaria La Nacional	5	13	20	4	9

Mapa de riesgo Institucional

A continuación, mostramos en un mapa de calor los riesgos identificados a los procesos evaluados al corte del 31 de diciembre 2024:

INHERENTE			RESIDUAL		
La Fiduciaria			La Fiduciaria		
Severidad	Total	SB- NIVEL CRITICIDAD	Severidad	Total	SB- NIVEL CRITICIDAD
Critico	0	SB-Alto	Critico	0	SB-Alto
Alto	18	SB-Medio	Alto	0	SB-Medio
Moderado	72	SB-Bajo	Moderado	30	SB-Bajo
Bajo	66		Bajo	126	
	156	FIDUCIARIA		156	FIDUCIARIA

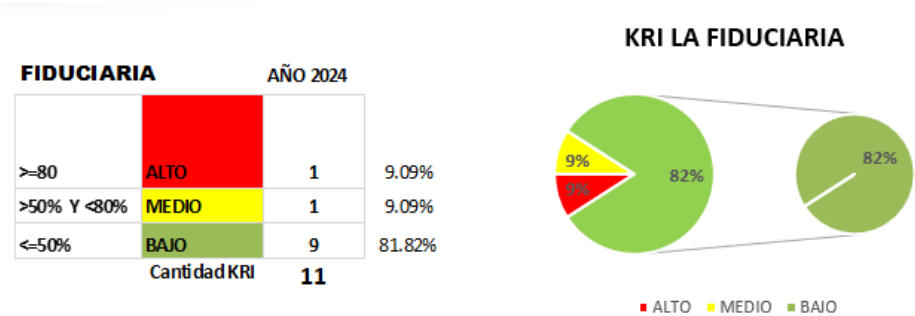


Indicadores claves de riesgo (KRI)

Para monitorear la probabilidad de ocurrencia del riesgo y contar con una alerta temprana para la toma de decisiones de forma proactiva, contamos con un catálogo de indicadores

claves de riesgos (KRI). El comportamiento de estos indicadores se monitorea a través de la intranet y son presentadas con una frecuencia mensual al Comité de Riesgo y al Consejo de Administración.

A continuación, el comportamiento de los indicadores para el cierre del 2024:



De los indicadores de riesgo gestionados, tuvimos un indicador con un impacto ALTO al llegar o aproximarse a la tolerancia máxima establecida. Como parte de nuestra gestión se ha analizado en conjunto con el área responsable el resultado de dicho indicador, definiéndose para su remediación planes de acción por la desviación presentada.

Cultura y Concientización

Para fomentar la cultura en Riesgo Operacional contamos con un programa de capacitación y concientización, en el cual dictamos charlas, talleres de autoevaluación, inducciones a personal de nuevo ingreso, campañas, etc.

ii. Plan de Continuidad del Negocio

Fiduciaria La Nacional tiene un Plan de Continuidad del Negocio que establece estrategias, políticas y procedimientos para responder de manera rápida ante eventos de desastre o incidencias que interrumpan sus funciones críticas, minimizando el impacto de estas interrupciones. Este plan tiene como objetivo recuperar y reanudar las operaciones de la entidad.

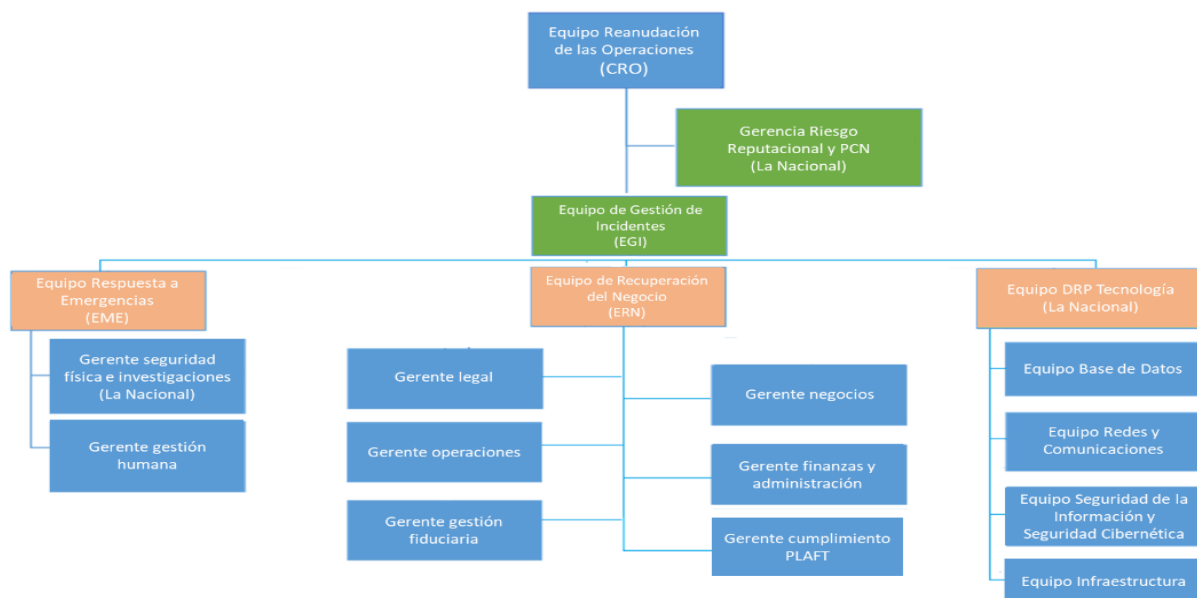
La gestión de la continuidad del negocio está respaldada por una estructura organizativa con roles y responsabilidades definidos a nivel estratégico, táctico y operativo. El plan está disponible en el portal corporativo para todos los empleados y ejecutivos.

El programa de continuidad se administra a través de la herramienta Global Suite, que centraliza y mantiene actualizado el programa, permitiendo una gestión integral de riesgos. A través de esta herramienta podemos gestionar nuestro programa de continuidad del negocio y administrar todo lo concerniente a:

- Análisis de Impacto al Negocio (BIA)
- Evaluaciones de Activos
- Análisis de Riesgos
- Evaluación de Estrategias de recuperación
- Programas de Pruebas de contingencia y continuidad
- Planes de Continuidad
- Planes de Recuperación Ante Desastres
- Gestión de Crisis
- Identificar escenarios de desastres
- Gestión de Incidencias
- Gestión de proveedores
- Métricas e Indicadores
- Políticas para la Gestión de Continuidad
- Definir estructura o Gobierno para la gestión, roles y responsabilidades.

Estructura para la Gestión de Continuidad del Negocio

Para gestionar la continuidad del negocio, la Fiduciaria La Nacional cuenta con una estructura organizativa conformada por equipos de personas a nivel estratégico, táctico y operativo, quienes tienen la responsabilidad de accionar y responder ante eventos que impactan las operaciones de Fiduciaria La Nacional, la cual presentamos a continuación:



Estos equipos están conformados por personal clave, quienes tienen definidos roles y responsabilidades para accionar ante cualquier evento disruptivo que afecte de forma adversa las operaciones de la entidad.

- CRO-Comisión de Reanudación de las Operaciones: Equipo a nivel estratégico para liderar la crisis.
- EGI-Equipo de Gestión de Incidencia: Equipo a nivel táctico, formado por personal clave para gestionar las incidencias en primera instancia.
- DRP- Equipo de Recuperación Ante Desastres: Equipo a nivel operativo para recuperar la tecnología que se ve afectada en caso de desastres.
- ERN- Equipo que Recupera Funciones del Negocio: Equipo a nivel operativo para trabajos manuales para la continuidad operativa.
- EME- Equipo de Respuesta a Emergencia: Equipo a nivel táctico y operativo para la respuesta a emergencias que pongan en riesgo la vida.

Análisis de Riesgo (RA)

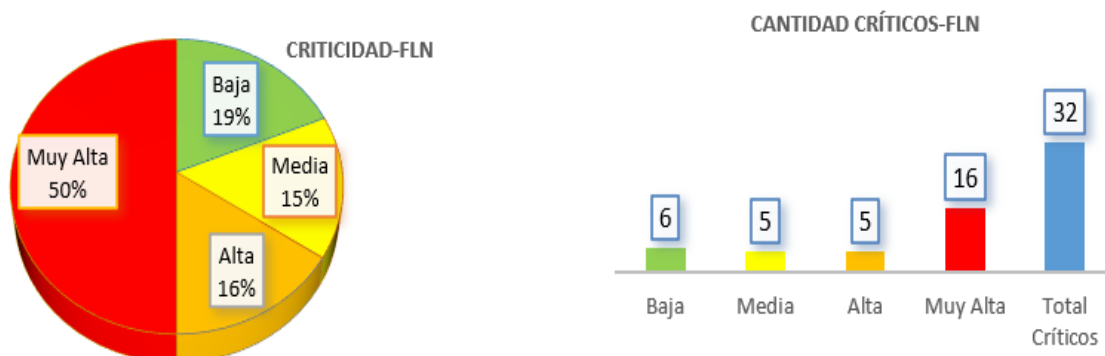
Para mitigar los riesgos de interrupción de servicios, identificamos las amenazas y vulnerabilidades que afectan los activos de la entidad, estableciendo medidas de control para reducir la exposición a fallas e interrupciones. En 2024, se identificaron 296 riesgos en diversos activos tecnológicos, a los cuales se les asociaron controles existentes. Estos resultados se plasmaron en mapas de calor, lo que permitió obtener el perfil de riesgo para la continuidad del negocio. A continuación, el mapa de riesgo global:

<i>Crítico</i>	31	8	0	3
<i>Alto</i>	90	16	8	3
<i>Moderado</i>	67	34	19	7
<i>Bajo</i>	8	0	2	0
<i>Riesgo Inherente/Madurez del Control</i>	<i>Muy efectivo</i>	<i>Efectivo</i>	<i>Poco efectivo</i>	<i>Inefectivo</i>

Análisis de Impacto al Negocio (BIA)

Mediante este análisis se identifican los procesos que son críticos ante una interrupción, los RTO (Tiempo Objetivo de Recuperación), RPO (Punto Objetivo de Recuperación), recursos (humanos, tecnológicos y de Oficina), dependencia de la tecnología, los impactos (financieros, regulatorios, operacionales, legales, reputacionales e impacto en la imagen de la entidad) de forma cualitativa. Como este es un proceso continuo, durante el transcurso del año 2024, se realizó la actualización del BIA-Análisis de Impacto al Negocio, basado en la Norma ISO 22301.

Al corte de este informe, han sido identificado 32 procesos críticos y clasificados según nivel de criticidad, como podemos observar en el siguiente cuadro:



A continuación, algunos procesos insertados al BIA o actualizados durante el año:

- Pago a los Tenedores de Valores (Oferta Pública)
- Contabilidad del Fideicomiso (Oferta Pública)
- Reportes (Oferta Pública)
- Liquidación de Fideicomiso (Oferta Pública)
- Administración Cuentas Bancarias de Fideicomiso (Oferta Públicas)
- Debida Diligencia Ampliada - Depuración clientes y Relacionados y Debida Diligencia Ampliada
- Reportes Regulatorios Anuales a la SIMV y SB.

Mantenimiento Planes de Contingencia y Continuidad del Negocio

Para mantener el Plan de Continuidad del Negocio actualizado, se aplican las mejoras al plan por entradas de nuevos procesos, cambios en la estructura organizacional, mejoras encontradas en las pruebas realizadas, entradas y salidas del personal que forma parte de los equipos para la gestión, entre otros. El Plan de Continuidad fue actualizado para incorporar mejoras a:

- Manual del Plan de Continuidad del Negocio
- Política de Continuidad del Negocio y reforzar roles y responsabilidades
- Actualizar el BIA -Análisis de Impacto al Negocio
- Actualizar el Análisis de Riesgo de los diferentes activos
- Actualizar el Plan de Continuidad Procesos Críticos para PLAFT/PADM para incorporar mejoras encontradas en las pruebas.
- Actualizar contactos de equipos de multidisciplinarios para gestión de continuidad del negocio
- Actualizar inventarios de activos y de proveedores de servicios.

Cultura y Concientización

Para promover la cultura de continuidad del negocio, el plan se comparte a través de la intranet para todo el personal de Fiduciaria La Nacional. En 2024, como parte del programa, se realizó una campaña de concientización, se llevaron a cabo inducciones para el personal nuevo y se realizaron simulacros de evacuación. Además, el personal participó en el simulacro nacional organizado por el Centro de Operaciones de Emergencia del país.

Pruebas de Contingencias y Continuidad del Negocio

Como parte del programa de pruebas de continuidad del negocio anualmente se realizan pruebas para validar la efectividad del plan, con el apoyo del personal que atiende los procesos catalogados como críticos. En caso de las pruebas contingencias o pruebas técnicas, se sube el sistema en el Site Alternativo de contingencia de Asociación La Nacional, quien soporta la infraestructura tecnológica de la Fiduciaria La Nacional para validar la conectividad y la operativa, y ver que tan efectivo es el plan.

Durante el año 2024 fueron realizadas las siguientes pruebas:

- Prueba de Contingencia Sistema SIFI, Core de la Fiduciaria, en el Site Alternativo.
- Prueba de Continuidad del Negocio Procesos Críticos PLAFT/PADM- Cumplimiento PLAFT.
- Prueba de Continuidad del Negocio Procesos Críticos PLAFT/PADM- Operaciones.

Evaluaciones de riesgo de terceros

Como parte del fortalecimiento de la gestión de riesgos, evaluamos los riesgos asociados a la tercerización de servicios. En 2024, revisamos los planes de continuidad del negocio de nuestros proveedores clave, como ITC Soluciones Tecnológicas, proveedor del Core SIFI de la Fiduciaria.

iii. Riesgo Reputacional

Contamos con una metodología y procedimientos para identificar, medir, controlar y monitorear el riesgo reputacional, que incluyen:

- Manual de Gestión de Comunicación en Crisis.
- Metodología para gestionar el riesgo reputacional, autoevaluar y hacer seguimiento a eventos relevantes.
- Reportes y métricas sobre eventos de riesgo reputacional.
- Proceso de autoevaluación y esquema de cuantificación del riesgo reputacional.

En 2024, seguimos de cerca los eventos materializados y los indicadores clave de riesgo para anticipar posibles impactos reputacionales y tomar acciones preventivas.

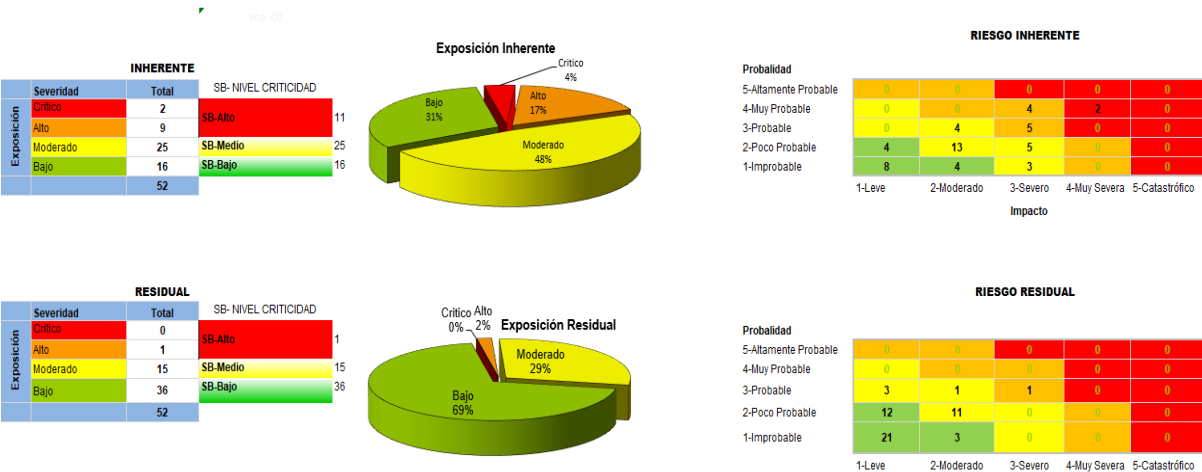
INDICADORES CLAVES DE RIESGOS (KR I)					Tolerable		RESULTADO AÑO EN CURSO	ALERTA	Año 2024	Histórico-Últimos 3 Años			FRECUENCIA
No.	INDICADOR CLAVE DE RIESGO (KRI)	Aceptable	Min	Max	Intolerable					2023	2022	Total	
001	Cantidad de eventos con impacto reputacional que involucran KOLs o influencer	1	2	2	>2	0	Aceptable	0	0	1	1	Mensual	
002	Cantidad de eventos con impacto reputacional con cobertura en prensa	0	1	1	>1	0	Aceptable	0	0	0	0	Mensual	
003	Cantidad eventos con impacto reputacional que involucran Colaboradores	1	2	2	>2	0	Aceptable	0	0	0	0	Mensual	
004	Cantidad de eventos de riesgo reputacional que han requerido comunicados externos	1	2	2	>2	0	Aceptable	0	0	0	0	Mensual	
005	Cantidad referencias negativas externadas en Redes Sociales por Incumplimientos de Fideicomite	1	2	3	>3	2	Tolerable	2	2	1	5	Mensual	
007	Cantidad de eventos por desistimientos porque el fideicomiso no tenga fondos	0	1	1	>1	0	Aceptable	0	1	0	1	Mensual	
						2		2		3	2	7	

Actualmente, el perfil de riesgo reputacional de la entidad se considera "Moderado". Para gestionar este riesgo, contamos con un Plan de Comunicación en Crisis y protocolos específicos, activando dos comisiones según el nivel de riesgo

Perfil de Riesgo Reputacional

Como parte de la gestión del riesgo reputacional, aplicamos nuestra metodología para identificar, medir, controlar y monitorear este riesgo, clasificándolo según su origen: operativo, financiero, por asociación, exógeno o de seguridad. Al cierre de este informe, el perfil inherente de riesgo reputacional de la entidad se considera "Moderado".

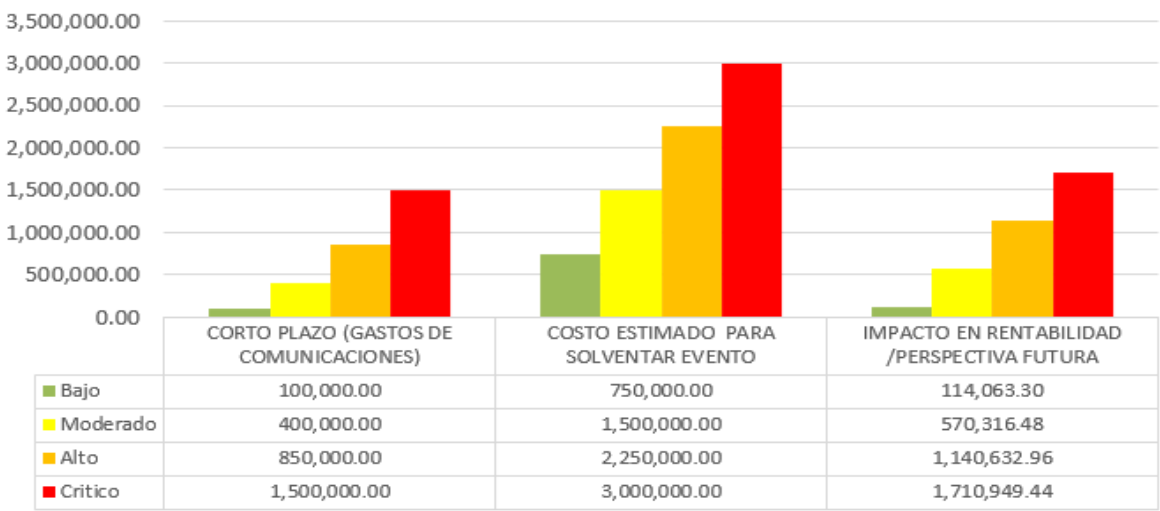
A continuación, el mapa global de riesgo reputacional:



Cuantificación del Riesgo Reputacional

Para cuantificar este riesgo, hemos definido un esquema basado en criterios que nos permiten estimar el costo promedio de pérdida según el perfil de cada riesgo. Esto se calcula considerando los costos a corto, mediano y largo plazo, así como un porcentaje de la rentabilidad promedio de los últimos cinco años. Los factores considerados incluyen costos asociados, comunicaciones, notas de prensa y gastos relacionados con la adecuación o mejoras necesarias para mitigar el riesgo, clasificado según su tipología (operativo, financiero, seguridad, exógeno o por asociación).

En el 2024 luego de cuantificar las pérdidas esperadas por riesgo reputacional, se estima que se podría tener un impacto económico (coste medio) de RD\$ 1,045,316.18 por riesgo reputacional.



iv. Riesgo de Lavado de Activos, Financiamiento del Terrorismo y Proliferación de Armas de Destrucción Masiva (LAFT Y PADM)

Durante 2024, la gestión de los riesgos de Lavado de Activos, Financiamiento del Terrorismo y Proliferación de Armas de Destrucción Masiva (LAFT y PADM) se desarrolló según lo planeado, manteniendo el monitoreo de los Indicadores Claves de Riesgos (KRI), realizando pruebas de efectividad de los controles LAFTPADM, y llevando a cabo un programa de capacitación. Además, se brindó apoyo a las áreas en la evaluación de riesgos LAFTPADM y se actualizó el marco documental para fortalecer la gestión de estos eventos.

Se ejecutaron acciones para garantizar que los KRI no excedieran los límites establecidos y se aplicaron controles PLAFT efectivos, ajustando cualquier desviación. El programa de capacitación incluyó inducciones, comunicación con los gestores y refuerzo de habilidades para reportar eventos. También se mejoraron las etapas de identificación, control y efectividad de los controles en el marco documental.

Resultados evaluación del perfil de riesgos

En atención a la metodología implementada, fue desarrollado el perfil de riesgo de la Fiduciaria La Nacional, dando como resultado un riesgo residual BAJO. Cabe destacar que este se determinó basándose en el análisis del riesgo inherente presente en el negocio y la calidad de los controles implementados para mitigar los diferentes riesgos a los que está expuesta, los cuales tienen un impacto suficiente para disminuir el riesgo de moderado a bajo.

RIESGO INHERENTE							
FACTOR	CALIFICACIÓN DE RIESGO INHERENTE	CANTIDAD TOTAL DE RIESGOS	RIESGO INHERENTE TOTAL	NIVEL DE RIESGO INHERENTE	PONDERACIONES POR FAVOR DE RIESGO	VALOR PONDERADO RIESGO NETO TOTAL	
Persona	72	31	2.32	ALTO	35%	0.81	
Producto	27	9	3.00	ALTO	20%	0.60	
Servicios	27	9	3.00	ALTO	20%	0.60	
Canales de Distribución	6	2	3.00	ALTO	15%	0.45	
Zonas Geográficas	10	4	2.50	ALTO	10%	0.25	
Nivel de Exposición					100%	2.71	MODERADO
Riesgo Neto Inherente LAFT Y PADM							

RIESGO RESIDUAL							
FACTOR	CALIFICACIÓN DE RIESGO RESIDUAL	CANTIDAD TOTAL DE RIESGOS	RIESGO RESIDUAL TOTAL	NIVEL DE RIESGO RESIDUAL	PONDERACIONES POR FAVOR DE RIESGO	VALOR PONDERADO RIESGO NETO TOTAL	
Persona	50	31	1.61	BAJO	35%	0.56	
Producto	18	9	2.00	BAJO	20%	0.40	
Servicios	21	9	2.33	BAJO	20%	0.47	
Canales de Distribución	4	2	2.00	BAJO	10%	0.20	
Zonas Geográficas	6	4	1.50	BAJO	15%	0.23	
Nivel de Exposición					100%	1.63	BAJO
Riesgo Neto Residual LAFT Y PADM							

A continuación, se presentan los cuadros que destacan la distribución de los riesgos según cada factor generador. Las tablas muestran los resultados del riesgo inherente y residual evaluado en la categoría de Base de Clientes de La Fiduciaria, considerando los factores: persona, productos, servicios, canales y zona geográfica. Estos resultados se basan en la cantidad de riesgo identificado y en la calidad y efectividad de los controles internos implementados.

FACTOR PERSONAS

MAPA DE CALOR RIESGO INHERENTE /PERSONA				
IMPACTO	ALTO	0	9	5
	MODERADO	0	12	5
	BAJO	0	0	0
	MINIMO	0	0	0
		BAJA	MODERADA	ALTA
Probabilidad				

MAPA DE CALOR RIESGO RESIDUAL/PERSONA				
IMPACTO	ALTO	15	4	0
	MODERADO	10	2	0
	BAJO	0	0	0
		Fuerte	Adecuado	Necesita mejorar
		SOLIDEZ DE CONTROLES		

FACTOR PRODUCTOS Y SERVICIOS

MAPA DE CALOR RIESGO INHERENTE /PRODUCTO				
IMPACTO	ALTO	0	0	3
	MODERADO	0	0	6
	BAJO	0	0	0
	MINIMO	0	0	0
		BAJA	MODERADA	ALTA
Probabilidad				

MAPA DE CALOR RIESGO RESIDUAL/PRODUCTO				
IMPACTO	ALTO	8	1	0
	MODERADO	0	0	0
	BAJO	0	0	0
		Fuerte	Adecuado	Necesita mejorar
		SOLIDEZ DE CONTROLES		

MAPA DE CALOR RIESGO INHERENTE /SERVICIO				
IMPACTO	ALTO	0	0	3
	MODERADO	0	0	6
	BAJO	0	0	0
	MINIMO	0	0	0
		BAJA	MODERADA	ALTA
Probabilidad				

MAPA DE CALOR RIESGO RESIDUAL/SERVICIOS				
IMPACTO	ALTO	0	6	3
	MODERADO	0	0	0
	BAJO	0	0	0
		Fuerte	Adecuado	Necesita mejorar
		SOLIDEZ DE CONTROLES		

FACTOR CANALES DE DISTRIBUCIÓN

MAPA DE CALOR RIESGO INHERENTE /CANALES				
IMPACTO	ALTO	0	0	1
	MODERADO	0	0	1
	BAJO	0	0	0
	MINIMO	0	0	0
		BAJA	MODERADA	ALTA
Probabilidad				

MAPA DE CALOR RIESGO RESIDUAL/CANALES				
IMPACTO	ALTO	0	2	0
	MODERADO	0	0	0
	BAJO	0	0	0
		Fuerte	Adecuado	Necesita mejorar
		SOLIDEZ DE CONTROLES		

FACTOR ZONA GEOGRÁFICA

MAPA DE CALOR RIESGO INHERENTE /ZONAS GEOGRÁFICAS				
IMPACTO	ALTO	0	0	0
	MODERADO	0	2	2
	BAJO	0	0	0
	MINIMO	0	0	0
		BAJA	MODERADA	ALTA
Probabilidad				

MAPA DE CALOR RIESGO RESIDUAL/ZONAS GEOGRAFICAS				
IMPACTO	ALTO	2	0	0
	MODERADO	2	0	0
	BAJO	0	0	0
		Fuerte	Adecuado	Necesita mejorar
		SOLIDEZ DE CONTROLES		

Indicadores clave de riesgos (KRI) para riesgos LAFT y PADM

Son métricas que miden la probabilidad de que ocurra un riesgo, sirven como herramienta de monitoreo y mitigación de riesgos, notifica cuando algo no funciona como debería y dan una alerta temprana a los gestores para que tomen acciones oportunas.

Estos indicadores son conocidos cada mes ante el Comité de Riesgos y ante el Consejo de Administración, tal como indica el Instructivo Sobre Prevención de Lavado de Activos Financiamiento del Terrorismo y de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva emitido mediante la Circular SIB No. 003/18.

Campañas de comunicación a todo el personal de entidad

Durante 2024, se realizaron capacitaciones mensuales de inducción para el personal de nuevo ingreso, con el objetivo de concientizar sobre los riesgos de Lavado de Activos, Financiamiento del Terrorismo y Proliferación de Armas de Destrucción Masiva (LAFT y PADM). Se abordaron temas como los riesgos asociados, cómo se materializan, los factores de riesgo, y los conceptos del Instructivo emitido por la Circular SIB No. 003/18, para que las áreas puedan identificar posibles eventos de riesgo LAFT y PADM en sus procesos diarios.

VII. Sobre Participantes del Mercado de Valores integrados en un Grupo Financiero

- a. **Miembros del consejo de administración o de la alta gerencia de la sociedad controladora del grupo financiero que se integran en el consejo de administración del participante del mercado de valores**

No aplica para la Fiduciaria La Nacional.

- b. **Detalle de las operaciones materiales entre el participante del mercado de valores y la sociedad controladora u otras empresas del grupo financiero**

No aplica para la Fiduciaria La Nacional.

- c. **Breve descripción de los elementos del sistema de gestión de riesgos del grupo financiero que afectan a la sociedad y cambios durante el ejercicio de reporte**

No aplica para la Fiduciaria La Nacional.

VIII. Otras disposiciones.

- a. **Indicación de los principales reglamentos o normativas internas de gobierno corporativo que ha elaborado o se encuentra en proceso de elaboración**

La gestión del gobierno corporativo de Fiduciaria La Nacional se basa en las prácticas habituales de gobierno corporativo, siguiendo el sistema interno estructurado según la normativa de la Superintendencia del Mercado de Valores y sus reglas internas, que cumplen con las mejores prácticas nacionales e internacionales. En este contexto, la Fiduciaria dispone de los siguientes documentos relacionados con el gobierno corporativo:

- Reglamento Interno del Consejo de Administración
- Reglamento Comité de Riesgos
- Reglamento Comité Nombramiento y Remuneraciones
- Reglamento Comité de Auditoría y Cumplimiento Regulatorio
- Reglamento Comité Cumplimiento Alta Gerencia
- Código de Gobierno Corporativo
- Código de Ética y Normas Internas de Conducta
- Manual de Políticas, Procedimientos y Control Interno
- Manual PLAFT y de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva
- Política Comité Ejecutivo Interno de la Alta Gerencia
- Política Inducción y Formación Continua de Miembros del Consejo de Administración

- Política Evaluación del Consejo de Administración y Comités de Apoyo
- Política de Plan de Sucesión Consejo de Administración y Alta Gerencia
- Política de Operaciones con partes vinculadas
- Política de Remuneración de la Alta Gerencia
- Política de Remuneración de los miembros del Consejo de Administración
- Política de Manejo de Información
- Política de Conflicto de Intereses
- Política de Tercerización
- Política de Hechos Relevantes

b. Políticas de transparencia de la información, incluyendo la que se comunica a los distintos tipos de accionistas y a la opinión pública, la Superintendencia del Mercado de Valores y otras entidades reguladoras, cuando aplique

Fiduciaria La Nacional reconoce la importancia de la información que emite como entidad regulada y participante en el mercado de valores. Se compromete a mantener los principios de integridad, transparencia y exactitud en la información que resulta de su actividad, en particular para sus accionistas, clientes, reguladores y el mercado en general.

Como entidad inscrita en el Registro del Mercado de Valores, tiene la responsabilidad de proporcionar información periódica y comunicar hechos relevantes conforme a las normas y disposiciones de la Superintendencia del Mercado de Valores, tanto para la entidad como para los fideicomisos de oferta pública que administra. Su Política de Manejo de la Información, aprobada por el Consejo de Administración, se centra en los siguientes principios:

1. El gobierno de la Fiduciaria La Nacional es transparente para sus accionistas y otros grupos de interés, incluidos los participantes en el mercado de valores.
2. La transparencia se complementa con un gobierno corporativo sólido y eficaz, para proporcionar a los grupos de interés la información necesaria sobre la efectividad del Consejo de Administración y la Alta Gerencia.
3. La Fiduciaria La Nacional se compromete a cumplir rigurosamente la Política de Manejo de Información, asegurando que los grupos de interés reciban información real, suficiente y oportuna sobre la entidad y los fideicomisos que gestiona, especialmente los fideicomisos de oferta pública regulados en el mercado de valores.

c. Mención sobre las políticas y procedimientos contra lavado de activos adoptados durante el año que representa el informe, cuando aplique

En lo que respecta a la gestión de los Eventos Potenciales de los Riesgos de Lavado de Activos, Financiamiento del Terrorismo y la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva (LAFT y PADM), la Fiduciaria La Nacional se focalizó en:

- a) El monitoreo de los Indicadores Clave de Riesgos (KRI) desarrollados durante el 2024;
- b) La implementación de mejoras documentadas en el Manual de Gestión de Eventos Potenciales de Riesgos LAFT y PADM adicionando consideraciones sobre los límites de Tolerancia al Riesgo de Lavado de Activos y del Financiamiento al Terrorismo y de la PADM;
- c) Las acciones para ejecutar en caso de que los indicadores de riesgo excedan los límites de tolerancia establecidos, ajustes en la clasificación de controles. Se implementó dentro de la gestión mensual, el análisis de la base de fideicomitentes;
- d) La actualización del Manual Prevención de Lavado de Activos, Financiamiento del Terrorismo y Proliferación de Armas de Destrucción Masiva;
- e) La actualización de la Metodología para la Segmentación de Clientes por Factores de Riesgo de la Matriz de Riesgo LAFT-PADM;
- f) La actualización de las Matrices de Riesgos de LA/FT, en sus versiones automatizada y manual;
- g) La actualización del Procedimiento Remisión de Información Requerida por Entidades de Supervisión;
- h) La actualización del Reglamento Comité Cumplimiento Alta Gerencia.

Como parte de la estrategia de comunicación interna, Fiduciaria La Nacional reforzó su capacitación, ofreciendo un taller de inducción a todo el personal de nuevo ingreso. Además, se actualizó y ejecutó el Plan Anual de Trabajo para el desarrollo del Marco de Gestión de Eventos Potenciales de Riesgos LAFT y PADM.

Asimismo, se actualizó la “Evaluación y Clasificación de Perfil de Riesgo de LAFT y PADM” para identificar, cuantificar y calificar los riesgos específicos a los que está expuesta la fiduciaria, considerando su base de clientes, ubicación geográfica, productos, servicios y canales de distribución. También se realizó la Evaluación de la Gestión de Eventos Potenciales en relación con los planes estratégicos y de negocios, definiendo el perfil de riesgo para las acciones de 2024.

El Consejo de Administración y la Alta Gerencia, dentro de sus competencias, se mantuvieron informados sobre los aspectos clave del sistema de gestión de eventos de riesgos LAFT y PADM, así como el programa de cumplimiento. Además, dieron seguimiento a las oportunidades y medidas correctivas derivadas de las auditorías internas y externas, asegurando su ejecución adecuada, como consta en las actas de las reuniones, conforme a la Circular 003/18 de la Superintendencia de Bancos.

En resumen, las evaluaciones destacaron la conclusión del modelo de segmentación por factores de riesgo y el fortalecimiento de controles internos para mitigar los riesgos de lavado de activos y financiamiento del terrorismo. Este plan de acción estructurado forma parte del programa institucional para 2025.

El perfil de riesgo de la Fiduciaria La Nacional resultó en un riesgo residual bajo, determinado por el análisis del riesgo inherente y la calidad de los controles implementados, que han reducido el riesgo de moderado a bajo.

Perfil de Riesgo LAFT y PADM	1.98	Bajo
------------------------------	------	------

d. Indicar la sustitución o modificación de auditores externos, precisando el auditor entrante y saliente. En caso de no existir cambio, especificar el tiempo que tiene la sociedad utilizando los servicios de su auditor externo.

Durante el periodo del presente informe no hubo sustitución ni modificación de los auditores externos, manteniéndose desde el período 2021 la firma de auditoría externa KPMG Dominicana, S.A.

El presente informe ha sido preparado y suscrito en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana y conocido y aprobado en la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de la Fiduciaria La Nacional en fecha veintidós (22) de abril del dos mil veinticinco (2025).

Rafael R. Dickson Morales
 Presidente del Consejo de Administración

Lena S. Ciccone Estrada
 Secretaria del Consejo de Administración

